

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades de los adolescentes, actuando como elemento corrector de las posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico. La intervención pedagógica ha de estar adaptada a estas diferencias garantizar la realización de aprendizajes significativos.

El objetivo será la detección de necesidades educativas para adecuar las respuestas educativas y responsabilizar al alumno de su aprendizaje.

Las características que van a definir nuestro modelo de orientación serán:

* Orientación planificada según **programas**

* Orientación **preventiva** para actuar sobre causas de problemas y no sobre las consecuencias

* Orientación **sistémica y curricular**, actuando sobre todos los integrantes del sistema y partiendo siempre del currículum

*Orientación **compartida** por los distintos elementos personales que intervienen en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as, esto se concretaría en:

1. Existencia de objetivos comunes entre profesores y demás profesionales implicados en el proceso de orientación
2. Establecimiento explícito de compromisos y niveles de colaboración
3. Participación conjunta de profesores y demás profesionales en el desarrollo de las acciones orientadoras.
4. Evaluación conjunta de resultados.

La atención a la diversidad ha de hacerse desde los elementos más generales del Centro, hasta los más específicos dentro del aula.

A nivel general hay que señalar que desde el PCC se atiende a la diversidad mediante las optativas que se ofrecen al alumnado, teniendo en cuenta que las de primer ciclo presentan un perfil de refuerzo educativo y las de segundo ciclo están más relacionadas con las diferencias individuales y abordables desde lo procedimental particularmente.

OBJETIVOS

- Adecuar los objetivos a las peculiaridades del aula y a las NEAE detectadas
- Definir objetivos didácticos mínimos por unidad
- Potenciar la participación de los alumnos y su integración total en el centro.

CRITERIOS DE ATENCIÓN

Se atenderá especialmente desde el departamento de orientación a los alumnos con discapacidad, problemas sociales y aquellos que presenten dificultades de aprendizaje. También se tendrá especial atención a los alumnos con problemas comportamentales.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

Se trabajará en las reuniones de departamento, colaborando con los departamentos

didácticos siempre que sea necesario.

La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, valorarán mensualmente las diferentes actuaciones con la diversidad, haciendo las modificaciones necesarias en cuanto a tiempos, espacios, etc.

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. PLANIFICACIÓN DE APOYOS.

- El alumnado de nueva incorporación al centro que tengan diagnóstico recibirán los recursos que se consideren necesarios desde principios del curso.
- El alumnado que se vaya detectando a lo largo del primer trimestre serán evaluados por el Departamento de Orientación. Después de la reunión con familia y tutores, se evaluará al alumno y con la aprobación de la familia se le ofrecerán las medidas que se consideren oportunas, pudiendo ir desde el simple refuerzo en alguna materia a las adaptaciones curriculares individualizadas.
- El alumnado que necesite apoyo lo recibirá a ser posible en las horas de alternativa y trabajarán especialmente Lengua y Matemáticas.

La detección de estos alumnos se realizará en base a la observación directa del trabajo en clase, a partir de aquí se procederá a una evaluación diagnóstica con pruebas específicas.

Según el grado de dificultad detectado se procederá al asesoramiento y colaboración sobre apoyos, refuerzos y adaptaciones curriculares no significativas, en caso de no obtener resultados positivos con estas medidas se profundizará en el grado de significatividad de la adaptación curricular.

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Desde el D.O. se evaluará y coordinará con las familias y el profesorado, todos los recursos y estrategias posibles a la hora de intervenir con el alumnado.

Se mantendrán entrevistas individuales con el alumnado, familias y profesorado, para la detección de necesidades y la coordinación en las intervenciones y la toma de decisiones.

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

A la hora de organizar recursos se seguirán los siguientes criterios:

- Máximo aprovechamiento de entornos educativos ordinarios
- Revisión periódica para decidir retirada o continuación.

Las formas de apoyo que se organicen, dependerán de la valoración de las necesidades académicas del alumnado, el profesorado disponible, el espacio, el curso que estén realizando y nº de alumnado que lo necesite en ese momento.

Se favorecerá la formación de grupos flexibles para la realización de refuerzos o adaptaciones de grupo, cuando las necesidades del alumnado lo requieran.

Cuando sea necesario realizar una **Adaptación Curricular Significativa** esta debe tener siempre como marco de referencia la programación de aula y los objetivos de la etapa y ser lo menos significativa posible, alterando lo mínimo los objetivos,

partiendo siempre de los Niveles de Competencia Curricular del alumno/a y de los mecanismos y estrategias que le ayudan a conseguir aprendizajes.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, a lo largo del curso se trabajará con los alumnos seleccionados el año anterior para dicho programa, coordinando toda la intervención con el profesorado de ámbito. Dicha evaluación consistirá en el conocimiento de la situación del alumno, valoración cognitiva, aptitudinal, de intereses, rasgos de personalidad, nivel de competencia, motivación, estilo de aprendizaje y el análisis de su contexto familiar y escolar.

EVALUACIÓN

A lo largo del curso y en todas las reuniones de departamento se evaluarán las intervenciones y programaciones seguidas con y por los alumnos, haciendo las modificaciones necesarias previo aviso a Jefatura de Estudios, tutores y padres.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El objetivo fundamental es impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa, prioritariamente de los alumnos de ESO, así como de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada para aquellos alumnos que lo necesiten.

RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO

Se priorizará la prevención primaria en cuanto a intervención. No obstante, se intentará dar respuesta a las demandas que se vayan presentando.

La colaboración de todo el centro en las tareas de orientación es fundamental, analizando y reflexionando sobre las causas originarias del problema, aportando soluciones que deben ser negociadas y asumidas por todos los participantes y llevando a cabo los programas que tras una detección de necesidades se han considerado prioritarios para desarrollar en el centro.

Los programas tendrán una secuencia lógica y además, se trabajarán de forma paralela en el tiempo en todos los cursos.

El departamento cuenta con Jefe de departamento, un orientador a tiempo parcial y dos profesoras que imparten los Ámbitos del Programa de Diversificación.

NIVELES EDUCATIVOS ATENDIDOS.

Desde el departamento se atiende además de al centro de Educación Secundaria de la I.P.G.:

- Al centro educativo de Formación Profesional I.P. “Fernando Quiñones”.
- Al centro de Educación Infantil y Primaria de la I.P.G.
- Al aula de Audición y Lenguaje.

Se atenderá especialmente desde el Departamento de Orientación al grupo de Diversificación Curricular de 4º y a todos aquellos que presentan necesidades educativas (Discapacidad, numerosos alumnos con Dificultades de Aprendizaje, Situación de Desventaja Sociocultural).

Se mantiene el estudio y seguimiento de las medidas de intervención iniciadas del alumnado con desfase académico y experiencia continuada de fracaso escolar y con problemas de adaptación escolar.

Se prioriza la atención individualizada en los alumnos de Necesidades Específicas de Atención Educativa..

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Relaciones establecidas entre las distintas personas implicadas.

A) Departamento de Orientación-Equipo Directivo.

El D.O. contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial bajo la coordinación del Jefe de Estudios. En esta línea de colaboración, se establecerá un calendario de reuniones de coordinación, con una periodicidad mínima mensual, de una hora de duración. Durante el curso se hará una reflexión profunda sobre los diferentes aspectos del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Esta reflexión se llevará a cabo a través de las reuniones de ETCP y las reuniones de tutores.

B) Departamento de Orientación-tutores.

Reuniones periódicas semanales con los tutores de cada curso de ESO, aunque en algunos casos serán necesarios los encuentros individuales tutor-orientador, para tratar algún tema concreto del aula o de algún alumno en particular. La relación entre los tutores y el Departamento de Orientación debe ser muy estrecha. El guión de las reuniones seguirá el siguiente orden:

- Seguimiento de las decisiones tomadas en la sesión anterior.
- Aspectos teórico-prácticos relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Propuesta de la/s sesión/es de tutoría grupales siguiente/s:
- Problemas en el grupo-aula.
- Ruegos y preguntas. Sugerencias.

En principio, todos los cursos de cada ciclo tendrán una programación tutorial específica y común, sin embargo ésta puede modificarse si a través del tiempo se detectan características muy particulares en cada grupo que les diferencie de las necesidades tutoriales del resto de los grupos. Esta es la causa por la que debe haber reuniones grupales e individuales simultáneamente.

El orientador asistirá a todas las reuniones de equipo educativo y sesiones de evaluación que sea posible, priorizando, si fuese necesario, aquellos cursos donde haya alumnado con NEAE y los cursos donde se realicen medidas específicas de Atención a la Diversidad.

C) Departamento de Orientación-Padres.

La Orientadora se entrevistará con las familias del alumnado que lo soliciten y/o para la orientación vocacional y académica.

En todo caso, se presentará ante los padres en la primera reunión del curso el Plan de Acción Tutorial y la forma de acceder al Departamento de Orientación

Se mantendrá una reunión con las familias de 4ª de ESO con motivo de la presentación de itinerarios académicos y profesionales, celebrada en el mes de Marzo.

Se mantendrán reuniones con las familias del alumnado que convengan derivar a Programas de Cualificación Profesional, Diversificación Curricular y otras medidas de intervención.

De igual forma, el orientador se reunirá con las familias de los cursos y tutores que lo consideren oportuno, de forma individual o colectiva. Esta intervención será solicitada a los tutores de los grupos que serán los encargados de concretar la fecha de la misma.

D) Departamento de Orientación-alumnado.

El orientador atenderá al alumnado de forma individual: entrevistas, diagnósticos y seguimientos a todo el alumnado que lo necesite.

Las entrevistas e intervenciones pueden ser propiciadas por la solicitud del equipo educativo, de las familias, de la orientadora o del propio alumnado.

La tutoría de los alumnos de diversificación curricular será llevada directamente por el orientador.

Se atenderá especialmente a los grupos de 4º, con el programa de Orientación académica y profesional.

También, desde el departamento de orientación se coordinará con Jefatura de Estudios la sensibilización, concienciación, elección y trabajo con alumnos ayudantes y la elección y formación de alumnos delegados.

E) Departamento de Orientación- Profesores de Ámbito de Diversificación Curricular.

Se mantendrán reuniones mensuales o quincenales, según se considere necesario, con el fin de realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

F) Relaciones con otras Instituciones relacionadas con el ámbito educativo. Reuniones con orientadores de la zona. El departamento de orientación se reunirá con las Instituciones colaboradoras con el trabajo a realizar en el Instituto cuando sea convocado y el trabajo diario lo permita. De igual forma, asistirá a las reuniones de orientadores con el fin de coordinar las actuaciones en los diferentes centros y colaborar con los diferentes materiales que se elaboren sobre Acción tutorial y Orientación Académica Profesional.

G) Tutores y padres

Los tutores y tutoras tendrán asignada en su horario lectivo una hora semanal para la atención de las familias del alumnado de forma individual, mediante entrevistas para el intercambio de información y acuerdos de intervención según necesidades específicas de cada situación.

Las actuaciones grupales se realizarán al menos una vez al trimestre para la toma de contacto personal, informaciones periódicas académico-profesionales, seguimiento del rendimiento académico del alumnado, etc.

Todas las familias serán atendidas, teniendo un orden de prioridades en el tiempo que permitirá ir dando respuesta en primer lugar a los alumnos con más problemas académicos y personales.

H) Tutores -alumnado

Los tutores, auténticos protagonistas de la educación y, por tanto, de la orientación de sus alumnos y alumnas, desarrollarán la programación en la hora de tutoría semanal incluida en sus horarios y atenderán grupal e individualmente la problemática puntual que pudiera presentárseles.

De igual forma cada tutor o tutora se reunirá con su alumnado de forma individual

atendiendo a las prioridades antes nombradas para las familias y con el delegado o delegada de curso para tratar temas relevantes de su grupo.

I) Tutores-Equipo Educativo

Además de las Sesiones de Evaluación (incluida la Evaluación Inicial), las tutoras y tutores convocarán Reuniones de Equipo Educativo de su grupo, cuando alguna situación del mismo lo requiera: aprovechamiento escolar, seguimiento académico, implantación de ACIs, actuación sobre el clima social del grupo.